

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/204/Rev.11/Corr.1
G/SPS/GEN/204/Rev.11/Add.1/Corr.1
G/SPS/GEN/204/Rev.11/Add.2/Corr.1
1º de junio de 2011

(11-2756)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

PREOCUPACIONES COMERCIALES ESPECÍFICAS

Nota de la Secretaría¹

Corrigendum

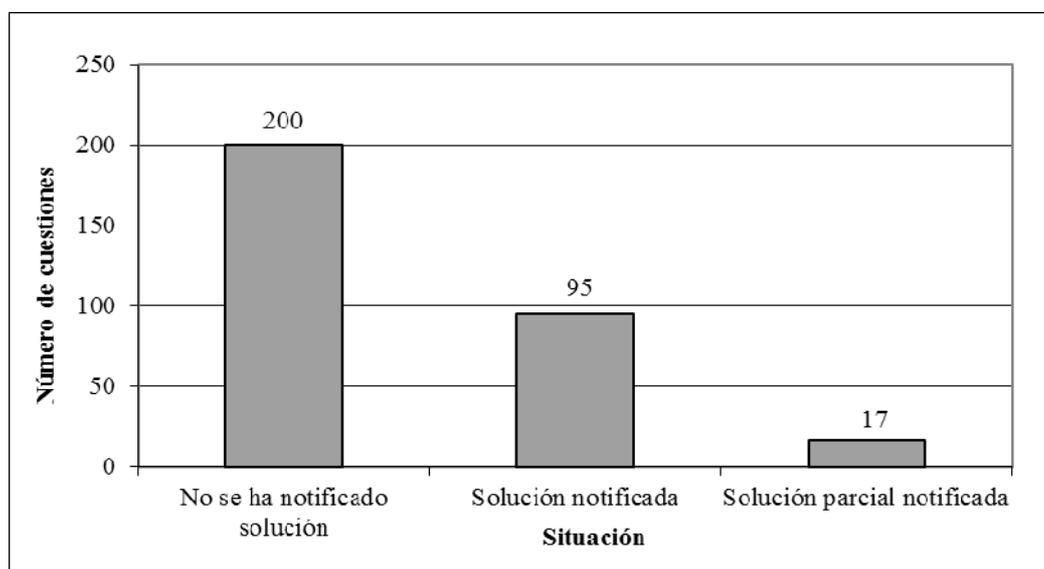
Trece preocupaciones comerciales específicas cuya solución se notificó en 2010 se incluyeron por error como en el total de notificaciones para las que "no se ha notificado solución" en el documento G/SPS/GEN/204/Rev.11 y en sus addenda 1 y 2. Los párrafos, gráficos y cuadros que se señalan deben corregirse tal como se indica a continuación.

La versión correcta del párrafo 10 y el gráfico 4 del documento G/SPS/GEN/204/Rev.11/Corr.1 es la siguiente:

10. En el gráfico 4 se indica que se ha notificado la solución de 95 de las 312 preocupaciones comerciales planteadas a lo largo de los 16 años. En 2010 se informó de que se habían resuelto 17 cuestiones. Se informó de que se había llegado a la solución parcial de 17 preocupaciones comerciales. En estos casos, se había autorizado el comercio de determinados productos, o algunos de los Miembros importadores que mantenían la medida en cuestión habían autorizado el comercio. No se ha notificado ninguna solución para las restantes 200 preocupaciones comerciales. Excluidas las 22 nuevas cuestiones planteadas en 2010, hay 178 preocupaciones comerciales que tienen al menos un año de antigüedad para las que no se ha indicado ninguna solución. Sin embargo, algunas de estas preocupaciones pueden haberse resuelto sin que el Comité haya tenido conocimiento de ello.

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

GRÁFICO 4 - PREOCUPACIONES COMERCIALES RESUELTAS



LISTA DE PREOCUPACIONES COMERCIALES ESPECÍFICAS (1995 - 2010)

Preocupación comercial específica N°	Descripción de la medida	Miembro(s) que mantiene(n) la medida	Miembro(s) que plantea(n) la cuestión	Situación ²	Signatura
6	Importación de queso	Canadá	Unión Europea	R	Add.1
38	Prohibición temporal de la carne de cerdo fresca y sus productos	Argentina	Unión Europea	R	Add.1
63	Información sobre la dioxina	Varios Miembros	Unión Europea	R	Add.1
78	Notificación sobre el bromuro de metilo	Australia	Unión Europea	R	Add.1
83	Restricciones a las importaciones de leche en polvo	Panamá	Unión Europea	R	Add.1
121	Importaciones de clementinas	Estados Unidos	Unión Europea	R	Add.1
140	Importación de avestruces vivos	Brasil	Unión Europea	R	Add.1
143	Reglamentación relativa al material de embalaje de madera	China	Unión Europea	R	Add.1

² NC = ninguna comunicación; P = parcialmente resuelta; R = resuelta.

Preocupación comercial específica N°	Descripción de la medida	Miembro(s) que mantiene(n) la medida	Miembro(s) que plantea(n) la cuestión	Situación ²	Signatura
149	Restricciones aplicadas a los productos alimenticios	Panamá	Unión Europea	R	Add.1
155	Restricciones a la importación de tomates en racimo procedentes de los Países Bajos	Australia	Unión Europea	R	Add.1
204	Notificación de la aplicación de la NIMF N° 15 por los Miembros	Varios Miembros	Unión Europea	R	Add.1
233	Legislación fitosanitaria para las importaciones	Israel	Unión Europea	R	Add.1
236	Restricciones a las exportaciones de carne de bovino con arreglo a la cuota Hilton	Argentina	Unión Europea	R	Add.1

G/SPS/GEN/204/Rev.11/Add.1 y Add.2

Las 13 preocupaciones comerciales específicas mencionadas en el cuadro deben eliminarse del addendum 2 e incluirse en el addendum 1, con el siguiente párrafo final cada vez:

"En la reunión celebrada los días 20 y 21 de octubre de 2010, la Unión Europea notificó que ya se había resuelto esta preocupación comercial."

La versión correcta de los párrafos segundo a quinto párrafo, incluidos los gráficos 1 a 3 del documento G/SPS/GEN/204/Rev.11/Add.1 es la siguiente:

En 2010 se señalaron a la atención del Comité 46 preocupaciones comerciales específicas, 22 de las cuales eran cuestiones nuevas. El gráfico 1 muestra todas las preocupaciones comerciales planteadas o en relación con las cuales se informó de una resolución u otra acción durante 2010, agrupadas por tema. En total, 12 cuestiones (el 26 por ciento) se refieren a la inocuidad de los alimentos; otras 13 (el 28 por ciento) a la sanidad vegetal, y 4 (el 9 por ciento) a otras cuestiones. Las 17 restantes (el 37 por ciento) tienen relación con la sanidad animal y las zoonosis; esta categoría incluye cuestiones como las encefalopatías espongiformes transmisibles (EET), que también conciernen a la inocuidad de los alimentos. En el gráfico 2 se indica que las EET representan el 23 por ciento de las preocupaciones de sanidad animal planteadas en 2010, mientras que las cuestiones relacionadas con la fiebre aftosa, así como con la influenza aviar representan el 12 y el 24 por ciento respectivamente. El 41 por ciento restante se refiere a otras cuestiones de sanidad animal.

GRÁFICO 1 - PREOCUPACIONES COMERCIALES AGRUPADAS POR ASUNTO - 2010

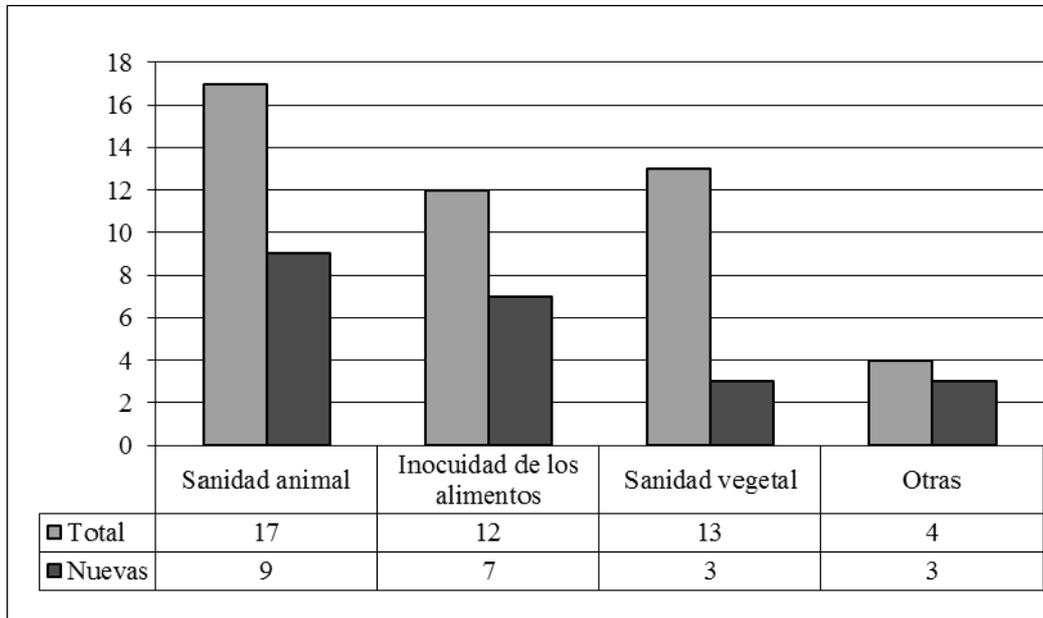


GRÁFICO 2 - PREOCUPACIONES COMERCIALES RELATIVAS A LA SANIDAD ANIMAL Y LAS ZONOSIS - 2010

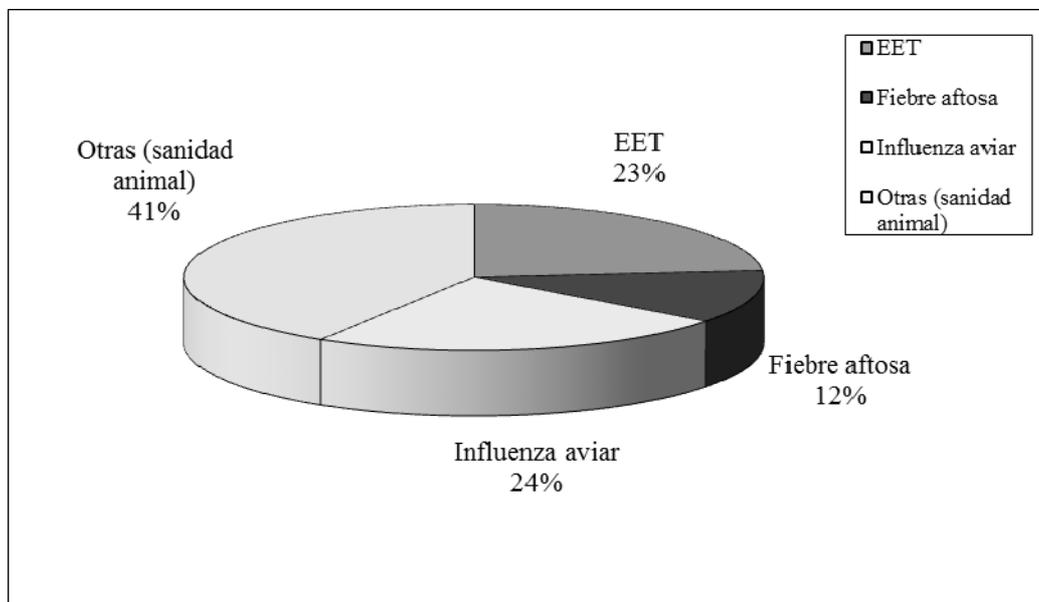
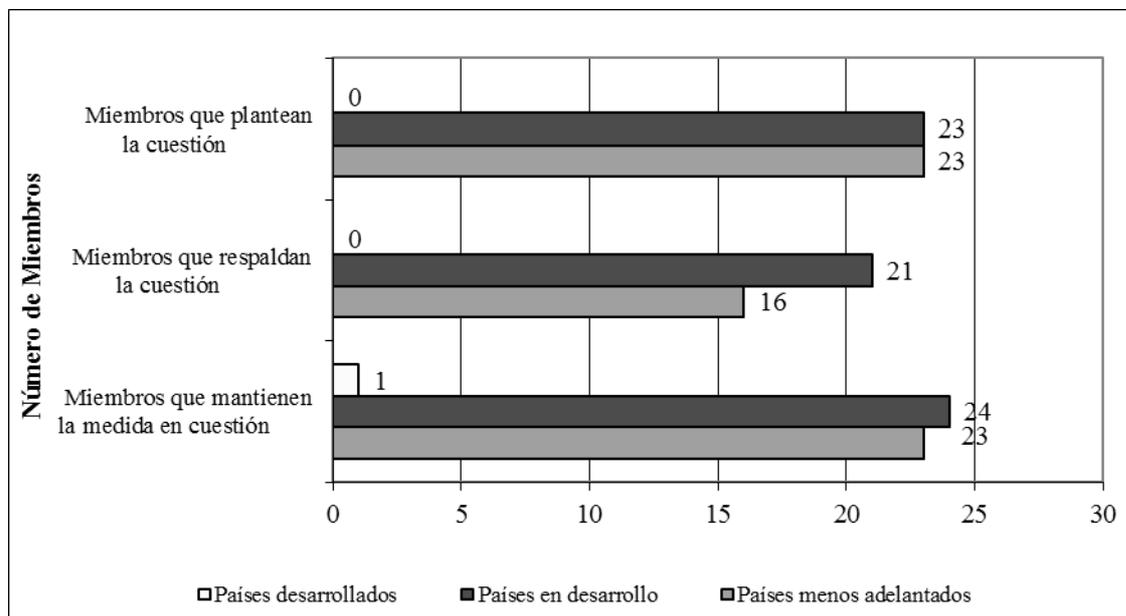


GRÁFICO 3: PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS - 2010



De las 46 preocupaciones comerciales examinadas en 2010, 23 han sido planteadas por un país desarrollado Miembro, mientras que 23 han sido planteadas por países en desarrollo Miembros. En algunos casos, los países en desarrollo Miembros y los países desarrollados Miembros plantearon o respaldaron la misma cuestión. En 2010, los países menos adelantados Miembros no plantearon ninguna cuestión. En las cuestiones planteadas por un Miembro fueron respaldadas por países desarrollados Miembros en 16 casos, en 21 casos por países en desarrollo Miembros y en ningún caso por un país menos adelantado Miembro.

En 24 casos la medida en cuestión la mantuvo un país en desarrollo Miembro, y en 23 casos, un país desarrollado Miembro. Algunas preocupaciones comerciales específicas se refieren a medidas mantenidas por más de un Miembro, en algunos casos tanto países desarrollados como países en desarrollo. Se planteó además por primera vez una preocupación comercial relacionada con el mantenimiento de medidas por un país menos adelantado Miembro.

Diecisiete de las preocupaciones comerciales planteadas en 2010 se incluyeron en el orden del día sólo para informar de que se habían resuelto y, en un caso, se informó al Comité de que se había llegado a una solución parcial. Seis de las cuestiones resueltas se refieren a la sanidad animal, tres a la inocuidad de los alimentos y ocho a la protección en materia de sanidad vegetal. La cuestión parcialmente resuelta se refiere a las EET.